

Pasando a denominarse área de reparto U.E.2.1. con aprovechamiento 0,92 y U.E.2.2. con aprovechamiento 1,09.

E.C= Suelos previstos como Extensión del Casco.

Montilla, mayo de 2006. S.A.U. Campiña, Fdo. Isabel Montero Pérez-Barquero, Arquitecto Jefe.

Córdoba, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a don Francisco Jiménez Baro Resolución de 10 de abril de 2007 recaída en la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 12 de enero de 2007 (expediente CA 00184/07).

Habiéndose dictado Resolución Negativa de fecha 10 de abril de 2007, de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral, en relación con la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 12 de enero de 2007, presentada por don Francisco Jiménez Baro para su inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de resolución del expediente en el domicilio indicado por don Francisco Jiménez Baro sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, se indica al interesado que la subsanación de la solicitud se requirió mediante escritos del Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística de 9 de febrero de 2007 y de 12 de marzo de 2007, cuyos textos íntegros y expediente podrá consultar en el Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, Avda. de Hytasa, 14, semisótano, 41006, Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística, notificando a doña Carmen Quirós Trascastro Resolución de 16 de febrero de 2007, recaída en la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 14 de noviembre de 2006 (expediente MA 00193/07).

Habiéndose dictado Resolución Positiva de fecha 16 de febrero de 2007, de la Directora General de Seguridad y Sa-

lud Laboral, en relación con la solicitud de inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 14 de noviembre de 2006, presentada por doña Carmen Quirós Trascastro para su inscripción en el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Decreto 166/2005, de 12 de julio, e intentada la notificación de resolución del expediente en el domicilio indicado por doña Carmen Quirós Trascastro sin que se haya podido realizar, procede efectuar la notificación conforme a lo previsto en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- El Jefe de Servicio, Juan José Serrano Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2006 (mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión de las subvenciones, en el año 2006, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

1. Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Finalidad: Mejora de las infraestructuras agrarias (mejora de caminos rurales).

Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.23. .760.00 .71D. 2.2005

Entidad Beneficiaria	Subvención (euros)
Diputación Provincial de Jaén	22.168,00
Diputación Provincial de Jaén	70.638,92
Diputación Provincial de Jaén	45.843,15
Diputación Provincial de Jaén	29.102,80
Ayuntamiento de Los Villares	98.609,90
Ayuntamiento de Huesa	23.308,20
Diputación Provincial de Jaén	96.000,00
Diputación Provincial de Jaén	128.741,53
Ayuntamiento de Huesa	12.664,98

2. Normativa reguladora: Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía.

Finalidad: Mejora de las infraestructuras agrarias (prevención efectos de catástrofes climatológicas).